

ALERTA TEMPRANA N° 30/2022

El escenario de riesgo está relacionado con la presencia y actuación del Comando Coordinador de Occidente (Frente 30, Frente Franco Benavides, Columna móvil Alan Rodríguez y Columna Móvil Urías Rondón), la Segunda Marquetalia (Bloque Occidental Alfonso Cano, Ariel Aldana, Frente Oliver Sinisterra y Frente Iván Ríos) y el ELN (Frentes Comuneros del Sur y José María Becerra

INSPIRAPAZ

Apoyamos la consolidación de la paz, trabajamos por una sociedad justa y equitativa, donde la dignidad y la vida son preservadas, respetadas y valoradas

POBLACIÓN AFECTADA

Mujeres

NNA y Jóvenes

Defensores de Ddhh

Líderes y Lideresas Sociales

Docentes

Estudiantes

Afrodescendiente

Indígenas

Campeños

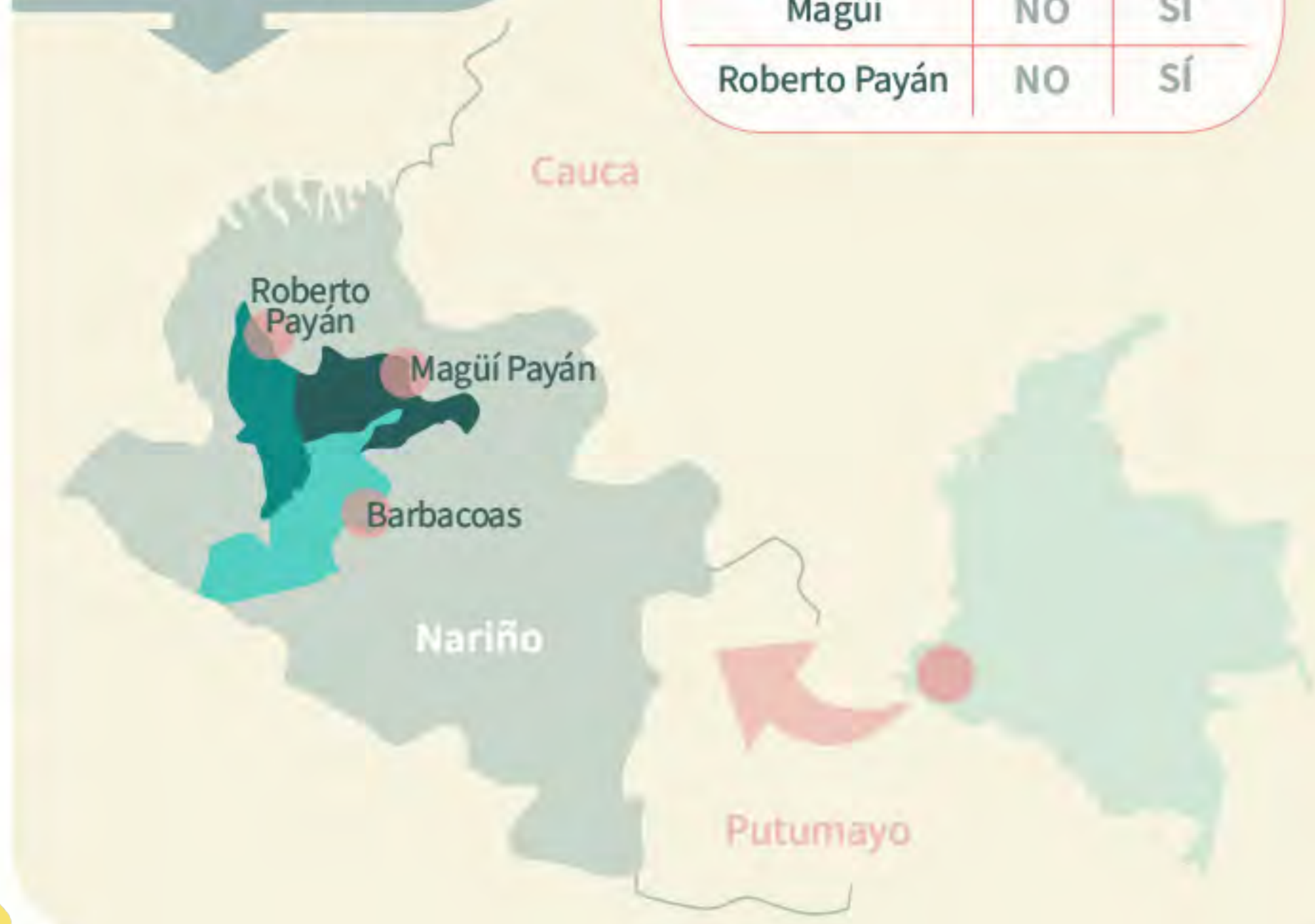
AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS Y RECOMENDACIONES

* 15 de noviembre de 2022

AT 030-22 PDF

LOCALIZACIÓN DEL RIESGO

MUNICIPIO	PNIS	PDET
Barbacoas	NO	SÍ
Magüí	NO	SÍ
Roberto Payán	NO	SÍ



ESCENARIO DE RIESGO

Presencia de Grupos Armados

Repertorios de Violencia

Antecedentes del Riesgo

MOTIVACIÓN DE LA ADVERTENCIA

Economías Ilícitas

Factores de Vulnerabilidad

CONTENIDO MULTIMEDIA

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEFENSORÍA DEL PUEBLO



ANTECEDENTES DEL RIESGO

ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS EN LA ACTUAL LOCALIZACIÓN DEL RIESGO

SUBREGIÓN DEL TELEMBÍ, NARIÑO



ESCENARIO DE RIESGO

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS

FACCIONES DISIDENTES DE LAS ANTIGUAS FARC-EP:

a. Comando Coordinador de Occidente:

Frente 30, Frente Franco Benavides, Columna móvil Alan Rodríguez y Columna Móvil Urías Rondón.

b. Segunda Marquetalia: Bloque Occidental Alfonso Cano, Ariel Aldana, Frente Oliver Sinisterra y Frente Iván Ríos.

ELN

Frentes Comuneros del Sur y José María Becerra

*Disputa entre los grupos armados por control territorial.

REPERTORIOS DE VIOLENCIA

QUE SUPONEN VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN CIVIL Y/O INFRACCIONES AL DIH

DESPLAZAMIENTOS FORZADOS MASIVOS E INDIVIDUALES

- Confinamientos
- Violencia basada en género
- Trata de personas
- Homicidios selectivos
- Masacres
- Reclutamiento forzado, uso y utilización de NNA
- Accidentes y homicidios causados por cuenta de la contaminación del territorio por armas (MAP, MUSE y AEI)
- Amenazas
- Atentados
- Desapariciones forzadas
- Restricciones a la movilidad
- Acciones bélicas que infringen el principio de precaución del DIH

MOTIVACIÓN DE LA ADVERTENCIA

FACTORES DE VULNERABILIDAD

Los riesgos de violaciones a los derechos humanos y posibles infracciones al DIH en Barbacoas, Magüí y Roberto Payán no provienen únicamente de las dinámicas de violencia de los grupos armados y de crimen organizado que se disputan el control del territorio.

La capacidad de daño se amplifica y/o sustenta en **profundas vulnerabilidades territoriales, socioeconómicas e institucionales**, que dejan expuesta a la población civil ante los impactos humanitarios del conflicto armado y otras violencias relacionadas.

1. Vulnerabilidades institucionales: Aquellas que provienen de **falencias en la gestión del Estado** para enfrentar las dinámicas de amenaza provenientes de los grupos armados y de crimen organizado, sus impactos humanitarios sobre las comunidades y emprender **medidas eficaces de prevención y protección**.

2. Vulnerabilidades sociales asociada a la estigmatización.

Señalamientos constantes y generalizados a la población de ser de bandos contrarios acusaciones provenientes tanto de Instituciones del Estado, como Fuerza Pública, como de los grupos armados. Además, los **territorios están siendo permanentemente nombrados como zonas de concurrencia de actividades ilícitas o de presencia de alguno u otro grupo armado ilegales** de forma pública.

3. Vulnerabilidades territoriales:

La ubicación de los tres municipios de la subregión, aunado a la falta de presencia y gestión efectiva del Estado, son un factor de vulnerabilidad importante que motiva la **presencia de grupos armados ilegales, el desarrollo de economías ilegales y múltiples afectaciones al territorio y su población**.

4. Vulnerabilidades socioeconómicas: Brechas socioeconómicas y/o de **desprotección social** de las y los habitantes de los municipios de la subregión. **La limitada garantía de los derechos sociales y económicos** de la población afrocolombiana e indígena de los territorios en riesgo supone una **grave desventaja para dichas comunidades**.

ECONOMÍAS ILÍCITAS



• **Narcotráfico:** Según, SIMCI 2022, "la región Pacífico presentó un incremento del 76% del área sembrada con coca respecto del 2020, alcanzando 89.266 ha, la cifra más alta en los últimos veinte años de monitoreo". Nariño por su parte duplicó el área sembrada llegando casi a las 89.266 ha. Los factores que crearon este ambiente propicio para el aumento de la producción de cocaína, se encuentran: **la demanda global, la persistencia de la vulnerabilidad territorial, las expectativas derivadas de los acuerdos de paz, el aumento de los actores ilegales del narcotráfico y los incentivos para la producción de la cocaína.**



• **Rentas en la minería:** la interferencia de actores ilegales en la captación de rentas provenientes de la minería estaría involucrando prácticamente a la totalidad de grupos fuente de amenaza para la población civil: **tanto los grupos armados no estatales parte del conflicto como grupos de crimen organizado.**

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES:

- Gobernación de Nariño
- Alcaldías de: Magüí Payán, Roberto Payán y Barbacoas
- Ministerio de Defensa
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Fiscalía General de la Nación
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV)
- Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación (CPEC)
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social

- Agencia Nacional de Tierras, Unidad Nacional de Protección (UNP)
- Unidad de Restitución de Tierras
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Educación Nacional
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

FUERZA PÚBLICA:

- Ejército Nacional: Fuerza de Tarea Conjunta Hércules: Batallón de Despliegue rápido No 6 y 16 (Roberto Payán) 14 (Magüí Payán), 4 (Barbacoas) Fuerza de Despliegue Rápido 6, Batallón de Acción Directa y Reconocimiento No 2.
- Policía Nacional
- Armada Nacional.

RECOMENDACIONES



- **Disuasión** del contexto de amenaza con enfoque de derechos y de protección comunitaria.
- **Coordinación** del deber de reacción rápida.
- **Atención** humanitaria integral.
- Acciones de **Acompañamiento y Seguimiento** del Ministerio Público.
- **Fortalecimiento** de capacidades sociales.



- Medidas de **política pública** para la superación de vulnerabilidades de la población civil.
- **Prevención** de violaciones a los DDHH y al DIH y **protección** de la población civil.
- **Investigación y garantía** del derecho de acceso a la justicia